

OFICIO No. 143300CO260042

México, D.F. a 22 de abril de 2014.

Biorgánicos Robech, S. de R.L. de C.V.

Lago Zumpango 166 No. 67

Cumbres del Lago

Querétaro, C.P. 76230

Querétaro, México.

PRESENTE

En relación a su escrito, con número de entrada **143300CO260042** de fecha **16 de abril de 2014**, se le comunica que con fundamento en los Artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracción XXV, 17 bis fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 262, 368, 371, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c último párrafo y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el artículo décimo noveno del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación; se les informa lo siguiente:

Con respecto al producto:

- **EXMICROR. Solución antiséptica.** *Está hecho a partir de un compuesto complejo proveniente de los cítricos, cuya acción no tóxica y no irritante.*

En su publicidad NO está autorizado atribuirle propiedades preventivas, terapéuticos ni rehabilitatorias.

Se les comunica que por el momento este producto **NO** requiere de Registro Sanitario en esta Subdirección, en caso de que posteriormente deba ser registrado será notificado oficialmente.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
GERENTE DE MATERIAL DE CURACIÓN, EQUIPO MÉDICO,
PRÓTESIS Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS**


MARIA ISABEL NAVA SANCHEZ


DCB / SALUD
143300CO260042
Notificación